

ESCRITURA: 2663

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ROMEL NARVAEZ CORDOVA Y SEÑORA

A FAVOR DE: RUTH MOSCOSO GOMEZCUELLO

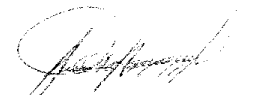
CUANTIA: U.S.D. \$1.00

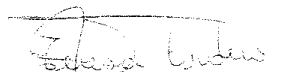
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de septiembre de dos mil ocho, ante mi Doctor Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los señores **ROMEL REMIGIO NARVÁEZ CÓRDOVA Y TERESITA DE LOS DOLORES CORDERO ESPINOZA**, casados, mayores de edad y capaces para contratar. Por otra parte y como compradora comparece la señora **RUTH FABIOLA MOSCOSO GOMEZCUELLO**, casada, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes residen en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los

señores Romel Rengio Narváez Córdova y Teresita de los Dolores Cordero Espinoza, casados, mayores de edad y capaces para contratar. Por otra parte y como compradora comparece la señora Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello, casada, mayor de edad y capaz para contratar. Todos los comparecientes residen en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA : ANTECEDENTES: La señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza es socia de la compañía "REACTLAB IMPORT CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública suscrita ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el día cuatro de abril de dos mil tres, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Número 03-C-DIC-0266 de seis de mayo de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diecinueve de mayo de dos mil tres, bajo el Número doscientos uno. La compañía se constituyó bajo el nombre de Intimatex Cía. Ltda. Posteriormente, mediante escritura pública suscrita ante la Notaria Decimoprimerá del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día once de febrero de dos mil cinco, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Número 05-C-DIC174, de dieciocho de febrero de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el treinta de marzo de dos mil cinco, bajo el Número ciento ocho, la compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación a Reactlab Cía. Ltda. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por

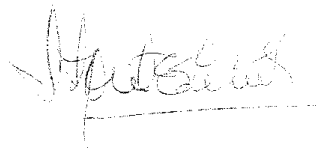
cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales la señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza es titular de una participación. TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los cónyuges Romel Remigio Narváez Córdova y Teresita de los Dolores Cordero Espinoza, debidamente autorizados por la junta general universal de socios de la Compañía, reunida el dieciocho de agosto de dos mil ocho, transfieren una participación en la compañía "REACTLAB IMPORT CIA. LTDA.", a favor de la señora Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello. Los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de la participación materia del presente contrato. La señora Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello acepta la transferencia de la participación referida por ser legal y hecha en su favor. CUARTA : La cuantía es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00). Se adjunta el acta de la junta general universal de los socios de "REACTLAB IMPORT CIA. LTDA.", reunida el dieciocho de agosto de dos mil ocho, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Borrero, abogado matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines

legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


ROMEL NARVÁEZ CORDOVA
0101349985


TERESHA CORDERO ESPINOZA
010241239-9


RUTH MOSCÓSÓ GÓMEZCUELLO
010231561-5





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE REACTLAB IMPORT CÍA.
LTDA.

El día dieciocho de agosto del dos mil ocho, a las 10h00, en la oficina 702 del Edificio de la Cámara de Industrias de Cuenca, se constituyen todos los socios de Reactlab Import Cía. Ltda.: Ing. Pablo Xavier Narváes Córdova, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza, propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América. Como se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre el siguiente punto: Autorización a la socia Teresita de los Dolores Cordero Espinoza para que venda una participación a la señora Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello.

Dirige la sesión la señora Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello, Presidenta de la Compañía, y actúa de Secretario el Gerente Ing. Pablo Xavier Narváes Córdova.

Inmediatamente y en relación al primer punto del orden del día, la señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza manifiesta que ha resuelto transferir la única participación que tiene en Reactlab Import Cía. Ltda., a favor de la señora Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello, que tendrá la calidad de socia, una vez que se hayan llevado a cabo los trámites legales correspondientes.

Los socios de Reactlab Import Cía. Ltda., por unanimidad, autorizan la transferencia de la participación que ha solicitado la señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día propuesto y aprobado para esta Junta General Universal, la señora Presidenta dispone, a las 10h30 de un receso para la redacción del Acta. Siendo las 11h00, la Junta se reinstala y el señor Secretario de esta Junta, da lectura al Acta preparada, la que es aprobada por los socios sin observaciones. A las 11h15, concluye esta sesión, con la suscripción del Acta aprobada.

Ing. Xavier Narváes Córdova
Gerente-Secretario
Socio

Sra. Ruth Fabiola Moscoso Gomezcuello
Presidenta

Sra. Teresita de los Dolores Cordero Espinoza,
Socia.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO **ROMEL NARVAEZ, TERESITA CORDERO, RUTH MOSCOSO**, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.

[Firma]
ROMEL NARVAEZ
TERESITA CORDERO
RUTH MOSCOSO
PARA DEL D. DOMINGO
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **INTIMATEX CIA LTDA** hoy **REACTLAB IMPORT CIA LTDA**, inscrita con el No. 201 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de mayo del dos mil tres. CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.

[Firma]
D. DOMINGO DOMINGUEZ CORDERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 010241269-9

CORDOBA ESPINOZA TERESITA DE LOS BOLDRES

19 FEBRIL 1961

AQUAY/ CUENCA/ SAN B. 46

002-1 0163 0122

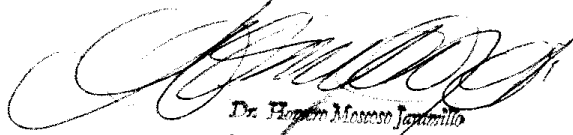
AQUAY/ CUENCA

1961

Enano Lindas

[illegible]

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Octubre del 2010, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "IMPORT Cia. Ltda. " sobre la Transferencia de Participaciones que antecede,



Dr. Hector Moreno Jaquillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.861

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 6377

FECHA: CUENCA, OCTUBRE 28 DEL 2010.

El Gerente de la compañía "REACTLAB IMPORT CÍA.LTDA." mediante comunicación del 26 de los corrientes, solicita la anotación de las siguientes cesiones de participaciones: De la celebrada entre el señor Pablo Xavier Narváez Córdova, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y la señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza, como "cesionaria", la que ha sido aprobada, unánimemente, por la junta general universal del 5 de Junio del 2008 y elevada a escritura pública ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el 16 de Junio del mismo año; de la celebrada, el 5 de Septiembre del 2008, ante la misma Notaria, entre la señora Teresita de los Dolores Cordero Espinoza, su cónyuge, como "cedentes" y la señora Ruth Fabiola Moscoso Gómezcuello, en calidad de "cesionaria", misma que fue autorizada por la junta general universal del 18 de Agosto del 2008. Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema, se desprende que los actos se ajustan a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede la anotación solicitada.

Muy atentamente

Dr. Eduardo Cornejo Calderón
Especialista Jurídico 2

D. E. Cordero
26/10/10

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
COMPAÑÍAS LIMITADAS**

Cuenca, 26 de octubre del 2010

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

Como representante legal de la Compañía Reactlab Import Cía. Ltda., con expediente 32861, comunico que el día 13 de octubre de 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios las siguientes cesiones de participaciones, constantes en las Escrituras Públicas adjuntas, las mismas que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil :

CEDENTE

NOMBRES: Pablo Xavier
APELLIDOS: Narvaes Córdova
C.I. o RUC: 010237782-7
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 1
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1
Tipo de inversión: nacional

CESIONARIO:

NOMBRES: Teresita de los Dolores
APELLIDOS: Cordero Espinoza
C.I. o RUC: 010241269-9
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 1
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1
Tipo de inversión: nacional

CEDENTE

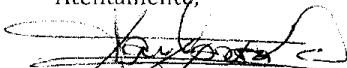
NOMBRES: Teresita de los Dolores
APELLIDOS: Cordero Espinoza
C.I. o RUC: 010241269-9
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 1
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1
Tipo de inversión: nacional

CESIONARIO:

NOMBRES: Ruth Fabiola
APELLIDOS: Moscoso Gomezcuello
C.I. o RUC: 010231368-1
NACIONALIDAD: ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: nacional

Por la favorable acogida que se dé a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Xavier Narvaes Córdova,
Gerente de Reactlab Import Cía. Ltda.